



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 09-12-2024  
AUTORIZACION N° 402

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 168, del 25 de Septiembre de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-512-COT24, del 06 de Diciembre de 2024, por Alimentos.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Alimentos, para mesa de coordinación con Usuarios PDTI.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-682-AG24, ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, R.U.T. [REDACTED] por Alimentos.

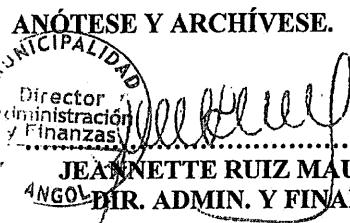
2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-095-000, PDTI, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 253.288.-

  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

  
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
Director Administración y Finanzas  
ANGOL  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
BIR. ADMIN. Y FINANZAS